



DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA

EXP:

DECLARACIÓN RESPONSABLE Nº: _____

FECHA:

INTERESADO:

Apellidos y Nombre / Razón Social:		DNI/CIF:
Medio de Notificación: Electrónica [] Correo postal []		
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	Código Postal:
Teléfonos:	Correo electrónico:	

REPRESENTANTE:

Apellidos y Nombre / Razón Social:		DNI/CIF:
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	Código Postal:
Teléfonos:	Correo electrónico:	

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA:

--

ACTUACIÓN URBANÍSTICA A REALIZAR/INICIAR:

EXPONE:

PRIMERO: Que se dispone a realizar una de las siguientes actuaciones urbanísticas:

(Marcar con X)

- Edificaciones de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
- Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, y que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación.
- Primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general.
- Agrupación de terrenos en cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.
- Cualquiera de las actuaciones reguladas en el marco de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid.



- Cerramientos de parcelas, obras y solares.
- Demoliciones de construcciones y edificaciones existentes, siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.
- Colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública.
- Cambios del uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio.
- Actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones.
- Instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad.
- Reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano.
- Trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones».
- Actos menores y autorizados en suelo no urbanizable.

SEGUNDO: Que las características de la actuación que pretende son las siguientes:

Presupuesto:

Descripción de las actuaciones/instalaciones/obras

Necesita ocupación de la vía pública:

SI

NO

En caso afirmativo debe cumplimentar el correspondiente impreso de ocupación de vía pública

TERCERO: Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 155 de la ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, dichas actuaciones se encuentran sometidas a declaración responsable.

CUARTO: Que la actuación pretendida no se realiza sobre ningún bien que disponga de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Según el tipo de obra:

OBRAS DE REFORMAS
OBRAS DE NUEVA PLANTA DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA Y SENCILLEZ TÉCNICA QUE NO TENGAN, DE FORMA EVENTUAL O PERMANENTE, CARÁCTER RESIDENCIAL NI PÚBLICO Y SE DESARROLLEN EN UNA SOLA PLANTA
OBRAS DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORMA O REHABILITACIÓN SOBRE LOS EDIFICIOS EXISTENTES QUE NO PRODUZCAN UNA VARIACIÓN ESENCIAL DE LA COMPOSICIÓN GENERAL EXTERIOR, LA VOLUMETRÍA, LA ENVOLVENTE GLOBAL O EL CONJUNTO DEL SISTEMA ESTRUCTURAL
QUE TODAS ELLAS NO REQUIERAN LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE OBRAS.



- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Referencia catastral
- Memoria descriptiva de las obras a realizar indicando materiales, calidades, acabados, etc.
- Planos de situación, plantas, alzados, secciones, etc, acotados y a escala del estado actual y modificado.
- Presupuesto detallado por partidas
- Cantidad, tipo y destino de los residuos a generar

CERRAMIENTOS DE PORCHES Y TERRAZAS

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Referencia catastral
- Memoria descriptiva de las obras a realizar indicando materiales, calidades, acabados, etc.
- Planos acotados del cerramiento.
- Presupuesto detallado por partidas
- Cantidad, tipo y destino de los residuos a generar

VALLADOS DE PARCELAS

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Referencia catastral
- Memoria descriptiva de las obras a realizar indicando materiales, calidades, acabados, etc.
- Planos acotados del cerramiento.
- Presupuesto detallado por partidas

RÓTULOS

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Referencia catastral
- Memoria descriptiva del rótulo a colocar indicando materiales, calidades, acabados, etc.
- Planos acotados.
- Presupuesto detallado por partidas
- Autorización de la comunidad de propietarios (cuando proceda)

PRIMERA OCUPACIÓN

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística Primera Ocupación
- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO por la diferencia entre el presupuesto inicial y final de obras
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Referencia catastral
- Certificado final de obra suscrito por los técnicos competentes y visado por los oportunos colegios profesionales.
- Declaración catastral (modelo 900D)
- Libro del edificio
- Si conlleva obras de urbanización, aportar las autorizaciones de conexión y certificados de conformidad de las compañías suministradoras de servicios.
- Calificación definitiva emitida por la Comunidad de Madrid en el caso de viviendas con protección pública



AGRUPACIONES DE FINCAS

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística parcelaciones, reparcelaciones, agrupaciones, segregaciones,...
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Referencia catastral
- Proyecto técnico de segregación, donde figure:
 - Memoria descriptiva de la finca matriz y sus divisiones con justificación del cumplimiento de la normativa urbanística tanto de la finca matriz como resultantes.
 - Plano de situación.
 - Plano acotado georreferenciado reflejando las fincas matrices.
 - Plano acotado georreferenciado de las fincas resultantes.
- Certificado registral de la/s finca/s.
- Informe de validación gráfica de la Dirección General de Catastro.

DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Referencia catastral
- Proyecto de derribo.
- Direcciones facultativas de los técnicos que intervienen en la obra.
- Documentación fotográfica.
- Cuestionario de estadística de la edificación del ministerio de fomento.
- Estudio de seguridad y salud.
- Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición incorporado al proyecto de orden 2726/2009 de la Comunidad de Madrid.

CAMBIOS DEL USO DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES, EN TANTO NO TENGAN POR OBJETO CAMBIAR EL USO CARACTERÍSTICO DEL EDIFICIO.

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Referencia catastral
- Memoria descriptiva de las obras a realizar indicando materiales, calidades, acabados, etc y justificación de cumplimiento de condiciones de habitabilidad e higiene.
- Planos de situación, plantas, alzados, secciones, etc, acotados y a escala del estado actual y modificado.
- Presupuesto detallado por partidas
- Cantidad, tipo y destino de los residuos a generar

INSTALACIÓN Y UBICACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS AUXILIARES O DE MENOR ENTIDAD.

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Referencia catastral
- Planos de situación y plantas, acotados y a escala, indicando retranqueos.
- Presupuesto detallado por partidas

REPARACIÓN DE INSTALACIONES Y CONDUCCIONES EN EL SUBSUELO DE TERRENOS QUE SEAN SUELO URBANO.

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO
- Autoliquidación de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica



Excmo. Ayuntamiento
Morata de Tajuña

- Memoria descriptiva de las obras a realizar indicando materiales, calidades, acabados, etc.
- Planos de situación, plantas, etc, acotados y a escala de la actuación.
- Presupuesto detallado por partidas

ACTOS MENORES Y AUTORIZADOS EN SUELO NO URBANIZABLE.

- Autoliquidación de Tasa por otorgamiento de licencia urbanística e Impuesto de construcciones y obras - ICIO
- DNI o escritura de constitución de la persona jurídica
- Memoria descriptiva de las obras a realizar indicando materiales, calidades, acabados, etc.
- Planos de situación, plantas, etc, acotados y a escala de la actuación.
- Presupuesto detallado por partidas

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad, a los efectos previstos en la previsto en el artículo Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actuación urbanística que:

- ✓ Cumplo con los requisitos exigidos en la normativa urbanística y sectorial aplicable a la actuación urbanística solicitada.
- ✓ Dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de dicha normativa y la pondré a disposición del Ayuntamiento en el caso de ser requerida, comprometiéndome a mantener dicho cumplimiento durante el tiempo que dure la realización del acto objeto de la declaración. (Voluntariamente puedo aportar dichos documentos).
- ✓ La actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.
- ✓ Aporto copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.
- ✓ Aporto documentación técnica suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente, cuando así venga exigido por la legislación aplicable.

CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

El régimen y efectos de la declaración responsable urbanística es el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las especialidades contenidas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En el caso de las declaraciones responsables urbanísticas de primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general, el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto dará lugar al régimen previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común.

La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, el _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Nombre y Apellidos: _____

NIF: _____



PROTECCIÓN DE DATOS

Lea atentamente la Información básica que se encuentra a continuación y solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar.

Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.

En _____, el _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Nombre y Apellidos: _____

NIF: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	Intervención municipal en actos de uso del suelo y edificación
Responsable	Ayuntamiento de Morata de Tajuña
Finalidad	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos, su revisión y cobro de la tasa y el impuesto correspondiente.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 9/2001, de 17 de diciembre, del Suelo de la Comunidad de Madrid Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Artículo 14.2. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículo 224. Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. Artículo 25. Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de tramitación de licencias urbanísticas. Ordenanza reguladora del Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras.
Destinatarios	Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web http://www.ayuntamientodemorata.es

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA